

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 16 DEL AÑO 2025.

No. 33

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 3

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-674	EDICTO EXPEDIENTE	0121/2019	2° FAMILIAR	3
OF-726	EDICTO EXPEDIENTE	EXP. 214/2025	5° FAMILIAR DE OAXACA DE JUÁREZ	3
1581	EDICTO EXPEDIENTE	107/2023	1° FAM. TUXTEPEC	4
1626	EDICTO EXPEDIENTE	200/2025	5° FAMILIAR OAXACA	4
1627	EDICTO EXPEDIENTE	12/2025	2° MIXTO MIAHUATLAN	4
1628	EDICTO EXPEDIENTE	12/2025	MIXTO IXTLAN DE JUAREZ	4
1629	EDICTO EXPEDIENTE	197/2025	2° FAMILIAR TUXTEPEC	5
1630	EDICTO EXPEDIENTE	489/2024	6° FAMILIAR OAXACA	5
1631	EDICTO EXPEDIENTE	0096/2025	MIXTO OCOTLAN	5
1632	EDICTO EXPEDIENTE	0228/2025	3° FAMILIAR OAXACA	5
1633	EDICTO EXPEDIENTE	62/2025	MIXTO MARIA LOMBARDO	6
1634	EDICTO EXPEDIENTE	59/2025	MIXTO MARIA LOMBARDO	6
1637	EDICTO ACUERDO	ASAMBLEA GRAL. DE FECHA 12-JULIO 2025 CONVOCAR A LAS PERSONAS COMUNEROS RECONOCIDOS	COMISARIADO DE BIENES SAN FRANCISCO LA REFORMA	7
1639	2° AVISO NOTARIAL	ESCR.62,511 VOL. 879	NOTARIA PUBLICA 25	6
1640	2° AVISO NOTARIAL	ESCR.62,375 VOL. 877	NOTARIA PUBLICA 25	6
1643	2° AVISO NOTARIAL	ESCR.62,471 VOL. 879	NOTARIA PUBLICA 25	8
1644	2° AVISO NOTARIAL	ESCR.62,485 VOL. 879	NOTARIA PUBLICA 26	8
1646	EDICTO EXPEDIENTE	1463/2024	1° FAMILIAR Y CIVIL MATIAS ROMERO	8
1647	EDICTO EXPEDIENTE	56/2025	MIXTO IXTLAN DE JUAREZ	8
1648	EDICTO EXPEDIENTE	454/2021	MIXTO COSOLAPA SEDE ACATLAN	9
1649	EDICTO EXPEDIENTE	2/2021	MIXTO MIAHUATLAN	9
1650	EDICTO EXPEDIENTE	129/2025	2° FAMILIAR Y CIVIL TEHUANTEPEC	9
1652	EDICTO EXPEDIENTE	0171/2024	2° CIVIL TUXTEPEC Y 2° EN ORALIDAD CUENCA	9
1653	EDICTO EXPEDIENTE	211/2025	1° FAMILIAR TUXTEPEC	10
1654	EDICTO EXPEDIENTE	245/2025	6° FAMILIAR OAXACA	10
1655	EDICTO EXPEDIENTE	146/2024	1° MIXTO PUERTO ESCONDIDO	10
1656	EDICTO EXPEDIENTE	1140/2023	2° FAMILIAR Y CIVIL ETLA	10
1657	AVISO NOTARIAL	INSTRUMENTO 11,848 VOL. 250	NOTARIA PUBLICA 85	11
1658	EDICTO EXPEDIENTE	191/2024	2° MIXTO PUERTO ESCONDIDO	11
1659	AVISO NOTARIAL	INSTRUMENTO 43,170 VOL. 609	NOTARIA PUBLICA 41	12
1660	EDICTO EXPEDIENTE	168/2024	MIXTO OCOTLAN	11
1662	2° AVISO NOTARIAL	22,460 VOL. 216	NOTARIA PUBLICA 114	12
1664	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 31,198 VOL. 484	NOTARIA PUBLICA 61	12

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1666	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 31,124 VOL. 482	NOTARIA PUBLICA 61	12
1667	EDICTO EXPEDIENTE	144/2025	1° FAM. HUAJUAPAN	13
1668	EDICTO EXPEDIENTE	487/2023	1° FAM. JUCHITAN	13
1669	EDICTO EXPEDIENTE	199/2021	3° FAM. OAXACA	13
1670	EDICTO EXPEDIENTE	086/2025	1a INSTANCIA PINOTEPA	13
1671	EDICTO EXPEDIENTE	365/2024	1° FAM. OAXACA	14
1672	EDICTO EXPEDIENTE	0199/2025	1a instancia ocotlan	14
1673	EDICTO EXPEDIENTE	0200/2025	1a instancia ocotlan	14
1674	EDICTO EXPEDIENTE	0223/2025	1a instancia ocotlan	14
1675	EDICTO EXPEDIENTE	098/2024	MIXT. 1a INSTANCIA OCOTLAN	15
1676	EDICTO NOTARIAL	INSTR.54,328 VOL. 758	NOTARIA PUBLICA 60	15
1677	EDICTO EXPEDIENTE	0237/2025	1° FAM. OAXACA	15
1678	EDICTO EXPEDIENTE	0212/2023	4° FAM. OAXACA	15
1679	EDICTO EXPEDIENTE	0071/2025	1° CIVIL OAXACA	16
1680	EDICTO EXPEDIENTE	INSTR.4,233 VOL. 57	NOTARIA PUBLICA 91	17
1682	AVISO NOTARIAL	ACT. 17,652 VOL. 204	NOTARIA PUBLICA 28	17
1683	EDICTO EXPEDIENTE	EDICTO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	SAN PEDRO YOLOX	17
1684	EDICTO EXPEDIENTE	322/2024	MIXT. 1a INSTANCIA TLAXIACO	17
1685	EDICTO EXPEDIENTE	0167/2024	1a INSTANCIA ZIMATLAN	18
1686	EDICTO EXPEDIENTE	0241/2023	8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	18
1687	EDICTO EXPEDIENTE	272/2019	2° FAM. OAXACA	18
1688	EDICTO EXPEDIENTE	0144/2025	2° MIXT. 1a INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	18
1689	EDICTO EXPEDIENTE	090/2025	2° FAM. TUXTEPEC	19
1690	EDICTO EXPEDIENTE	178/2022	1° FAM. Y CIVIL TLACOLULA	19
1691	EDICTO EXPEDIENTE	122/2024	MIXT. JAMILTEPEC	19
1692	EDICTO EXPEDIENTE	0230/2025	3° FAM. TUXTEPEC	19
1693	EDICTO NOTARIAL	ESCR.33,802 VOL. 739	NOTARIA PUBLICA 76	20
1694	EDICTO EXPEDIENTE	152/2025	MIXT. 1a INSTANCIA COSOLAPA	20
1695	EDICTO EXPEDIENTE	193/2025	MIXT. 1a INSTANCIA COSOLAPA	20
1696	EDICTO EXPEDIENTE	169/2025	MIXT. 1a INSTANCIA COSOLAPA	20
1697	EDICTO EXPEDIENTE	172/2025	MIXT. 1a INSTANCIA COSOLAPA	21
1698	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 26,240 VOL. 257	NOTARIA PUBLICA 30	21
1699	EDICTO EXPEDIENTE	231/2017	3° FAM. TUXTEPEC	21
1700	EDICTO EXPEDIENTE	80/2023	2° FAM. SALINA CRUZ	21
1701	EDICTO EXPEDIENTE	517/2023	1° FAM. Y CIVIL ETLA	22
1702	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 33,764 VOL. 432	NOTARIA PUBLICA 68	22
1703	EDICTO EXPEDIENTE	249/2025	MIXT. 1a INSTANCIA COSOLAPA	22
1704	EDICTO EXPEDIENTE	0003/2022	1° MIXT. MIAHUATLAN	22
1705	EDICTO EXPEDIENTE	0070/2025	2° FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	23

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1706	EDICTO EXPEDIENTE	102/2024	1º FAM. TUXTEPEC	23
1707	EDICTO EXPEDIENTE	457/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	23
1708	EDICTO EXPEDIENTE	21/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	23
1709	EDICTO EXPEDIENTE	364/2019	2º civil oaxaca	25
1710	EDICTO EXPEDIENTE	248/2022	2º civil oaxaca	24
1711	EDICTO EXPEDIENTE	43/2025	2º civil oaxaca	25
1712	EDICTO EXPEDIENTE	82/2025	5º FAM. OAXACA	25
1713	EDICTO EXPEDIENTE	83/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	25
1714	EDICTO EXPEDIENTE	138/2025	1º FAM. OAXACA	26
1716	AVISO NOTARIAL	INSTR. 31972 VOL. 400	NOTARIA PUBLICA 74	26
1717	EDICTO EXPEDIENTE	0291/2025	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	26
1718	EDICTO EXPEDIENTE	142/2022	2º FAM. MIXT. 1ª INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	26
1719	EDICTO EXPEDIENTE	073/2024	3º FAM. TUXTEPEC	27
1720	EDICTO EXPEDIENTE	0109/2025	2º FAM. Y CIVIL NOCHIXTLAN	27
1722	EDICTO EXPEDIENTE	0031/2024	3º FAM. OAXACA	27

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0121/2019.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ISRAEL CRUZ GASPAR Y RENE FRANCISCO GARCIA MORENO, A BIENES DEL EXTINTO RICARDO MARTELL RAMIREZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR **0121/2019** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE DE DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, MISMO QUE DEBERAN PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

OF-674
32-33

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EL MAESTRO JESÚS MERLÍN VILLANUEVA, DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A BIENES DEL EXTINTO **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0214/2025, PRIMERA SECRETARIA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 04 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. LUIS ALBERTO SÁDAS PÉREZ
ACTUARIO JUDICIAL

OF-726
33-34-35

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

C. CHRISTIAN RAMIREZ CHAVEZ. (AUSENTE)

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

HACIENDOLE SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 107/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, LA PROMOVENTE ILSE LOPEZ GIRON, PROMUEVE EN LA VIA DE JURISDICCION, LA DECLARACION DE AUSENCIA DE SU CONCUBINO CRHISTIAN RAMIREZ CHAVEZ, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES DE HECHOS Y DERECHOS QUE REFIERE EN SU ESCRITO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 502 Y 513 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO, POR DILIGENCIA DE DISCERNIMIENTO DE CARGO DE DEPOSITARIO DE BIENES DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE DESIGNO COMO DEPOSITARIA DE LOS BIENES DE CHRISTIAN RAMIREZ CHAVEZ A SU CONCUBINA ILSE LOPEZ GIRON; POR LO QUE DE CONFORMIDAD EN LOS ARTICULOS 502 Y 507 FRACCION I DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO; CITO A CHRISTIAN RAMIREZ CHAVEZ, PARA QUE SE PRESENTE DENTRO DE UN PLAZO DE SEIS MESES ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN LA CALLE POCHUTLA, JUNTO AL RECLUSORIO REGIONAL DE LA COLONIA MODERNA, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA-TUXTEPEC, OAXACA; En la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca a once de julio del año dos mil veinticinco.

LA EJECUTORA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA: CELSA APARICIO VELASCO.

EL EJECUTOR

PSTE. DCHO. CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en un periódico de Mayor Circulación en el Estado, y República.

R-1581
29-30-31-32-33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO.

R-1627
31-32-33

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 200/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GLADYS CANSECO MENDEZ A BIENES DEL EXTINTO JAIME CANSECO GARCIA, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONI DE LA CAL. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR

EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ISABEL MARTINEZ RUIZ A BIENES DEL EXTINTO ALEJO PANUNCIO CASTELLANOS ROBLES, QUIEN FUERA ORIGINARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN QUIOTEPEC, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, LUGAR EN DONDE FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, A DEDUCIR DERECHOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 12/2025.

IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. CINTHIA VASQUEZ OSORIO

R-1628
31-32-33

R-1626
31-32-33

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 197/2025

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 197/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUAN PABLO TELLO FERNANDEZ Y JOSE RAFAEL TELLO FERNANDEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO ADALIT XOCHITL TELLO FERNANDEZ, SIENDO ORIGINARIO DE TRES VALLES, VERACRUZ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

R-1629
31-32-33

PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **CANDELARIA MORENO CILIANO Y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MORENO**, A BIENES DEL EXTINTO **JESUS RODRIGUEZ GARCIA**, QUIEN NACIO EN SANTA MARIA APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 489/2024. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco. -----

ATENAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1630
31-32-33

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ**, A BIENES DEL EXTINTO ARMANDO RODOLFO DAVILA VELASCO, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTA ANA ZEGACHE, OCOTLAN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0096/2025. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a seis de mayo del año dos mil veinticinco.

ATENAMENTE.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSE JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

R-1631
31-32-33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NATASHA GUIDANI GUTIERREZ RUIZ A BIENES DEL EXTINTO ANASTACIO GUTIERREZ GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, FALLECIÓ EN CALLE ANASTACIO GUTIERREZ GARCÍA, COLONIA SEXTA SECCIÓN SIN NÚMERO, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA PUERTO ESCONDIDO, CASA NÚMERO VEINTITRÉS, MANZANA DOS, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ, XOXOCOTLÁN, OAXACA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0228/2025**. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

COLEGIO DE LA TERCERA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO OAXACA

R-1632
31-32-33

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR NOEMI ÁLVAREZ GARCÍA A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO PÉREZ LEAL, QUIEN FUE ORIUNDO DE PAPANTLA, GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 62/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. CON DOMICILIO EN HERMENEGILDO GALEANA, SIN NÚMERO, ESQUINA FRANCISCO VILLA, FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL DE ESTE LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.



R-1633
31-32-33

R-1639
33

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SAURO CHAGALA SANCHEZ A BIENES DEL EXTINTO PABLO CHAGALA MIL, QUIEN FUE ORIUNDO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE GENERAL FELIPE ANGELES, SAN JUAN MAZATLÁN, MIXE, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 59/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. CON DOMICILIO EN HERMENEGILDO GALEANA, SIN NÚMERO, ESQUINA FRANCISCO VILLA, FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL DE ESTE LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.



R-1634
31-32-33

R-1640
33

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que se tuvo por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto **MIGUEL ANGEL PINO URBIETA** en el Juzgado Tercero Familiar de esta Capital, con el número 039/2019 para continuar el trámite extrajudicial en esta notaría, lo que se hizo constar por escritura número 62,511, volumen número 879, otorgada ante mí el 16 de julio del año 2025, igualmente en el juicio mencionado se declaró como única y universal heredera del Extinto **MIGUEL ANGEL PINO URBIETA**, a la señora **MATILDE BENITEZ HERNANDEZ** a quien se le designó albacea de la sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 24 de Julio del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.



SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 62,307, volumen número 875, otorgada ante mí el 14 de mayo del año 2025, la señora **EUFEMIA LOPEZ LOPEZ**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria de la extinta **INES LOPEZ AGUSTIN** conocida también como **INES LOPEZ LOPEZ** o **INES LOPEZ** y por escritura número 62,375 volumen número 877, otorgada ante mí el 3 de junio del año 2025, los señores **EUFEMIA LOPEZ LOPEZ**, **EFRAIN LOPEZ LOPEZ** e **ISMAEL LOPEZ LOPEZ** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptaron la herencia y la señora **EUFEMIA LOPEZ LOPEZ** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 11 de Junio del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.



EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN FRANCISCO LA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO YOLOX, DISTRITO DE IXTLAN DE JUAREZ, ESTADO DE OAXACA. -----**EDICTO**

Por acuerdo de la Asamblea General de comuneros de fecha 12 de julio del 2025, se efectúe la publicación por dos veces consecutivas para convocar a las siguientes personas comuneros legalmente reconocidos o a sus familiares, para que se presenten a las oficinas del Comisariado de Bienes Comunales de San Francisco la Reforma, Municipio de San Pedro YoloX, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca: a deducir sus derechos agrarios, siendo las siguientes: 1.-CASTELLANOS PEREZ RAMON, 2.- GARCIA GARCIA FRANCISCO, 3.-GARCIA MARTINEZ FELIX, 4.-GARCIA MARTINEZ RODOLFO, 5.-GARCIA MENDEZ ANASTACIO, 6.-GARCIA MENDEZ ISIDRO, 7.-GARCIA PEREZ ALEJANDRO, 8.-GARCIA PEREZ ANGEL, 9.-GARCIA PEREZ FERNANDO, 10.-GARCIA PEREZ PEDRO, 11.-GARCIA PEREZ PEDRO, 12.-GARCIA PEREZ PEDRO, 13.-GARCIA SALINAS ESTEBAN, 14.-HERNANDEZ LOPEZ ABRAHAM, 15.-HERNANDEZ MARTINEZ RAFAEL, 16.-HERNANDEZ MARTINEZ RAYMUNDO, 17.-HERNANDEZ MENDEZ JAVIER, 18.-LOPEZ GARCIA FRANCISCO, 19.-LOPEZ GARCIA MARGARITA, 20.-LOPEZ GARCIA MARIANO, 21.-LOPEZ GARCIA ROSALINO, 22.-LOPEZ HERNANDEZ ZEFERINO ABRAHAM, 23.-LOPEZ MENDEZ CALIXTO, 24.-LOPEZ PEREZ ALVARO, 25.- LOPEZ PÉREZ APOLINAR, 26.-LOPEZ SANTIAGO FRANCISCO, 27.-MARTINEZ MENDEZ MARIO, 28.-MARTINEZ PEREZ CONSTANTINO, 29.- MENDEZ GARCIA IGNACIO, 30.-MENDEZ LOPEZ MAXIMINO, 31.-MENDEZ MARTINEZ FIDEL, 32.-PEREZ GARCIA ANDRES, 33.- PEREZ GARCIA VICTOR, 34.-PEREZ HERNANDEZ PEDRO, 35.- PEREZ MARTINEZ FRANCISCO, 36.- PEREZ MENDEZ SANTIAGO, 37.- PEREZ MENDEZ SIMON, 38.-PEREZ MENDEZ VICENTE, 39.-PEREZ PEREZ APOLONIA, 40.-PEREZ PEREZ CRESENCIO, 41.- PEREZ PEREZ MANUEL CANDELARIO, 42.-PEREZ PEREZ PEDRO, 43.-PEREZ PEREZ SEVERIANO, 44.-PEREZ SALINAS ZENON, 45.- PEREZ EUGENIO, 46.- SALINAS MENDEZ FERNANDO, 47.-SALINAS MENDEZ MANUEL Y 48.-SUAREZ MARTINEZ MANUEL.

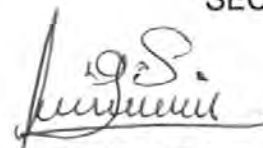
San Francisco La Reforma, YoloX, Ixtlán, Oaxaca; a 29 de julio del 2025.

A T ENTAMENTE
EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
"TIERRA Y LIBERTAD"


MIGUEL FRANCISCO MENDEZ PEREZ
PRESIDENTE


MARCELINO HERNANDEZ SALINAS
SECRETARIO




HERMOGENES GARCIA SALINAS
TESORERO

EDICTO.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 62,301, volumen número 875, otorgada ante mí el 13 de mayo del año 2025, el señor **VICTOR HUGO GARCIA GUERRERO**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **IGNACIO ENEDINO AVENDAÑO AQUINO** y por escritura número 62,471 volumen número 879, otorgada ante mí el 2 de julio del año 2025, el señor **JORGE CEBALLOS AVENDAÑO** reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, acepto la herencia y el señor **VICTOR HUGO GARCIA GUERRERO** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 10 de Julio del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-1643
33

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 62,052, volumen número 872, otorgada ante mí el 21 de febrero del año 2025, la señora **TERESA GOMEZ ANDREZ**, conocida también como **TERESA GOMEZ ANDRES**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **FERNANDO DE JESUS RODOLFO CASTILLO MENENDEZ** conocido también como **FERNANDO CASTILLO MENENDEZ** o **FERNANDO RODOLFO DE JESUS CASTILLO MENENDEZ**; y por escritura número 62,485 volumen número 879, otorgada ante mí el 9 de julio del año 2025, la señora **URSULA ANDREA CASTILLO GOMEZ** por su propio derecho y como apoderada de la señora **FERNANDA GUADALUPE CASTILLO GOMEZ**, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, la señora **URSULA ANDREA CASTILLO GOMEZ** por su propio derecho y como apoderada de la señora **FERNANDA GUADALUPE CASTILLO GOMEZ** acepta la herencia para sí y para la segunda y reconocen sus derechos hereditarios y la señora **TERESA GOMEZ ANDREZ**, conocida también como **TERESA GOMEZ ANDRES** aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 16 de Julio del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-1644
33

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
DEMANDADO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 1463/2024 DEL INDICE DEL JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO CARRERA TEPALE, EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MATÍAS ROMERO, OAXACA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 287 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, SE MANDA ABRIR A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORRIGABLES COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DIAS RESTANTES SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A 01 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

EJECUTORA DEL JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-1646
32-33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA
NUMERO DE EXPEDIENTE 56/2025

EDICTO

Al público en general:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinte de junio del dos mil veinticinco, dictado en el expediente 56/2025, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlan de Juárez, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por FELIPE BAUTISTA LAZARO, a bienes del extinto FELIX BAUTISTA ANDREZ O FELIX BAUTISTA ANDRES, quien fue originario de Santa Maria Yalina, Villa Alta, Oaxaca, perteneciente a este distrito judicial; falleció y tuvo su último domicilio en Nezahualcóyotl, Estado de México. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del código procesal civil vigente en el Estado.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 07 de julio del dos mil veinticinco.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia
de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.
Mtra. Cinthia Vázquez Osorio.

R-1647
32-33-34

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CARITINA PULIDO GUZMAN A BIENES DEL EXTINTO LORENZO PULIDO PÉREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OJO DE AGUA, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIO EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 454/2021, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.



LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.
Calle Blasario Domínguez s/n, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.
Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.
P.O. Box 68420.
Teléfono 031 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CIRA ANA CORTES GARCÍA, YAMILE ALEJANDRA RAMÍREZ CORTES, ENRIQUE MARCELO RAMÍREZ CORTES Y MARCELO FRANCISCO RAMÍREZ CORTES A BIENES DEL EXTINTO ENRIQUE FRANCISCO RAMÍREZ BASTIDA, DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE NUMERO 2/2021, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. -----

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 31 DE JULIO DEL 2025.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA

CONSEJO DE LA JEFATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE MIAHUATLÁN

R-1649
32-33**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSE LUIS CARRERA YESCAS, MONSERRAT CARRERAS VILLALOBOS Y JAQUELINNE CARRERA VILLALOBOS A BIENES DE LA EXTINTA PAULA HERNANDEZ TERAN DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 129/2025, QUIEN FUERA ORIGINARIA, VECINA Y FALLECIO EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO

R-1648
32-33 R-1650
32-33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

C. MARÍA ELIZABETH ARIAS JIMÉNEZ.
C. LUIS DANIEL JIMÉNEZ VELA.
(DEMANDADOS)
PRESENTE.

POR AUTO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA APERTURA DEL PLAZO PROBATORIO DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0171/2024, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR ARGELIA OLVERA MONROY, EN CONTRA DE MARIA ISABEL JIMÉNEZ VELA, MARÍA ELIZABETH ARIAS JIMÉNEZ Y LUIS DANIEL JIMÉNEZ VELA; POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORRIGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

LA EJECUTORA JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

R-1652
32-33

EDICTO

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO **FELIX RAMÓN MATIAS RAMOS**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE **TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA; FALLECIO EN SANTA FE Y LA MAR, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO CINCUENTA Y DOS, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC OAXACA, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 211/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR CLARA RAMIREZ GARCIA, MANUEL Y LUIS ALBETO AMBOS DE APELLIDOS MATIAS RAMIREZ; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA ADRIANO VELASCO

R-1653
32-33-34

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 245/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALEJANDRA CELINA MENDOZA DIAZ, ALFREDO ARMANDO MENDOZA DIAZ, ALFONSO SAUL MENDOZA DIAZ Y A MAURA ADRIANA MENDOZA DIAZ A BIENES DEL EXTINTO CRISTOBAL MENDOZA GARCIA QUIEN NACIO TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y MURIO EN ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO



CONSEJO DE LA JURISDICCION
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TUXTEPEC, OAXACA

R-1654
32-33-34

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 146/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **ESPERANZA CHAVARRIA MENDOZA**, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS DE INICIALES S.I.C. Y L.I.C., A BIENES DEL EXTINTO **DAVID ISLAS ENCISO**, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ.

R-1655
32-33-34

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **BENITA RUIZ MÉNDEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ANTONIO RUIZ MÉNDEZ**, QUIEN, NACIO, VIVIÓ Y FALLECIO SAN AGUSTÍN ETLA, DISTRITO DE ETLA, OAXACA, (ÚLTIMO DOMICILIO). DENTRO DE LA SEGUNDA SECCION, LLAMADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, ANEXA AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NUMERO 1140/2023; RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA., PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS. POR LO QUE SE ORDENA PUBLICARSE LA PRESENTE DETERMINACION, POR DOS VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. VILLA DE ETLA, OAXACA A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PST. DCHO. FERMIN VELASCO MARTINEZ.



R-1656
32-33

AVISO NOTARIAL

-- La suscrita, Graciela Guzmán Enríquez, Notaria Pública número Ochenta y Cinco del Estado de Oaxaca, con domicilio en calle Miguel Hidalgo número 17, barrio San Sebastián, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hace del conocimiento público lo siguiente:-----

Mediante instrumento número **11,848**, volumen **250**, de fecha dieciocho de julio del año 2025, se inició en esta Notaría la sucesión testamentaria a bienes de **TOMAS LALO AZCONA**. En dicho acto, compareció el señor **GERARDO LALO ANTONIO**, mayor de edad, quien reconoció la validez del testamento, aceptó sus derechos hereditarios y el cargo de albacea testamentario, protestando su fiel y legal desempeño. Asimismo, anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes.-----



GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 85

E D I C T O .

**R-1657
32-33**

CIUDADANOS. -

GUMESINDO RAMIREZ CRUZ, TRINIDAD VASQUEZ SANCHEZ, SOFONIAS RAMIREZ HERNANDEZ, FELIX DIAZ LOAEZA, ISIDORO TORRES RAMIREZ, JACINTO CRUZ RAMIREZ, SIXTO PALACIOS GOPAR Y EUSEBIO ESCAMILLA SILVA.

SE LES HACE SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **191/2024**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, PROMOVIDO POR **TRINIDAD VASQUEZ SANCHEZ**, POR SU PROPIO DERECHO, PROMOVRIENDO EN LA VÍA SUMARIA CIVIL EN EL EJERCICIO DE LA ACCCIÓN PERSONAL EL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA, DEMANDANDO A **GUMESINDO RAMIREZ CRUZ, TRINIDAD VASQUEZ SANCHEZ, SOFONIAS RAMIREZ HERNANDEZ, FELIX DIAZ LOAEZA, ISIDORO TORRES RAMIREZ, JACINTO CRUZ RAMIREZ, SIXTO PALACIOS GOPAR Y EUSEBIO ESCAMILLA SILVA**, POR AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE **VEINTE DÍAS** COMUNES IMPRORRÓGABLES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS CINCO SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE EN SU MOMENTO SE LE ADMITAN A LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 427 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUERTO ESCONDIDO SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MILVEINTICINCO.-----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. FELIPE NERI BOHÓRQUEZ RAMOS.



**R-1658
32-33**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha treinta de mayo de dos mil veinticinco, dictado en el expediente 168/2024, que en la VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promueve Juana Elia Aragón Arango DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO para acreditar que de poseedora se ha convertido en propietaria del predio ubicado en el paraje denominado "EL ZAUSAL" En la Agencia municipal de San Felipe Apostol, Municipio de Ocotlán de Morelos, distrito de Ocotlán, Oaxaca, cuyas características, medidas y colindancias son: Por el lado Sur mide 4.22 metros y colinda con calle Hidalgo, por el lado Norte mide 3.05 metros y colinda con la propietaria del terreno Juana Elia Aragón Arango, por el lado Oriente mide 43.64 metros, y colinda con Rogelio Juvenal Quiroz y por el lado poniente mide 43.65 metros, y colinda con Nivardo Aragón, también manifiesta dejar de manera voluntaria una servidumbre de paso, de una parte de su terreno, por el lado Sur de Poniente a Oriente con una longitud del lado Sur de 13.96 metros y del lado Norte de Poniente a Oriente de 17.14 metros, y por el lado Oriente de 3.00 metros, y por el lado Poniente de 3.00 metros. Terminando las mediciones del acceso al terreno se pasan a las medidas del terreno. Al lado Norte el cual tiene una medida de 30.50 metros de poniente a Oriente según la numeración de la poligonal y colinda con Nivardo Aragón; al Sur de Oriente a Poniente tiene las siguientes medidas según la numeración de la poligonal de 17.14 metros; en línea flexionada a la izquierda, en la siguiente línea hace una deflexión de 19.37 metros; en la siguiente línea hace una deflexión a la izquierda de 14.98 metros; y para cerrar el punto hace una deflexión a la izquierda de 18.89 metros y colinda con Rogelio Juvenal Quiroz, callejón de por medio, Nivardo Aragón y con Angélica Cruz. El lado oriente, de norte a Sur tiene las siguientes medidas según la numeración de la poligonal de 184.74 metros en línea diagonal y colinda con Nivardo Aragón y Susana Aragón. El lado poniente, de Sur a Norte tiene las siguientes medidas según la numeración de la poligonal de 87.04 metros en línea diagonal hace una deflexión a la derecha de 8.06 metros, de este punto hace una deflexión hacia el Norte de 76.56 metros para cerrar la línea del poniente y colinda Herederos de Baltazar Sánchez (finado) y con herederos de Francisca Arango (finada).. "OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. . . , ahora bien, con fundamento en el artículo 2902 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en relación con los artículos 883, 885 fracción IV, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, para llevar a cabo la información testimonial, la cual correrá a cargo de Antonio Aragón, Rafaela Gopar y Cornelio Oscar Arango Ortiz, a quienes deberá presentar la promovente y deberán comparecer identificados, asimismo, deberán ser de notorio arraigo en el lugar en donde se encuentra el bien inmueble antes mencionado, los que serán examinados al tenor del Interrogatorio exhibido por la promovente, previa su calificación de legal en el momento de la diligencia. Asimismo, se ordena hacer saber la tramitación de este Juicio por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días, y uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, siendo "EL IMPARCIAL" o "EL NOTICIAS", debiéndose además fijar en el tablero de avisos de este juzgado por el plazo de quince días. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acuerda el licenciado MANUEL CHÁVEZ AGUILAR, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa ante el licenciado JOSÉ MANUEL VÁSQUEZ GUZMÁN, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe". Al calce dos firmas ilegibles. Rúbricas. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a treinta y uno de julio de 2025.

ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

**R-1660
32-33-34**

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 43,170, Volumen 609 del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, la Profesora AMERICA ALEGRIA JIMENEZ, acompañada de sus hijas ISABEL JIMENEZ ALEGRIA Y NATALIA JIMENEZ ALEGRIA, iniciaron la Sucesión Testamentaria Extrajudicial y reconocieron la validez del Testamento Público Abierto del extinto **ANTONIO JIMENEZ CHAVEZ**; la profesora América Alegría Jiménez aceptó la herencia y la Licenciada Natalia Jiménez Alegría, aceptó el cargo de Albacea, protestando cumplirlo eficazmente.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax, a 17 de Julio del 2025.

La Notario Público 41

Lic. MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 31198 del volumen número 484, de fecha 01 de agosto de 2025, otorgada ante mí, a solicitud del ciudadano JUVENTINO OSCAR MORALES REYES, en su carácter de Albacea Definitivo y como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, a bienes de la extinta MARIBEL VÁZQUEZ SALAZAR también conocida como MARIBEL VÁSQUEZ SALAZAR, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 116/2024 (ciento dieciséis diagonal dos mil veinticuatro), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiera alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 01 de Agosto de 2025.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.

R-1664
33

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, LICENCIADO SIRENIO PINACHO JAVIER, Notario Público número 114 del Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, hago saber que por escritura número 22,460, volumen número 216 de mi libro de protocolo, de fecha 23 de julio de dos mil veinticinco, EL SEÑOR FRANCISCO MAYA CLEMENTE también conocido como FRANCISCO MAYA, inició la segunda etapa de la sucesión intestamentaria a bienes de la extinta, GUILLERMINA PEREZ PEREZ también conocida como GUILLERMINA PEREZ, por lo que, con fundamento en las fracciones I, II, III y IV del artículo 799 y 801 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, se procederá a formar inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 31124 del volumen número 482, de fecha 08 de julio de 2025, otorgada ante mí, a solicitud de los ciudadanos NATALIO JESÚS CRUZ SILVA Y JOSÉ CARLOS CRUZ BAUTISTA, el primero en su carácter de Albacea Definitivo y ambos como HEREDEROS UNIVERSALES, a bienes de la extinta DONACIANA REGINA BAUTISTA GARCÍA, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 40/2024 (cuarenta diagonal dos mil veinticuatro), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiera alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juzgado de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 08 de julio de 2025.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.

R-1666
33

ATENTAMENTE

LIC. SIRENIO PINACHO JAVIER

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114

R-1662
33



JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR ROSALBA NARCISA GONZALEZ TRUJILLO, a bienes de la extinta BERNARDINA TRUJILLO RAMIREZ, QUIEN NACIÓ EN LA COMUNIDAD DE AHUEHUETITLAN DE GONZALEZ, HUAJUAPAN, OAXACA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 144/2025, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, JUNIO DIECISEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-1667
32-33-34

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

En cumplimiento al auto de fecha trece de junio de dos mil veinticinco, dictado en la segunda sección anexo al expediente número 487/2023, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del extinto SILVINO TOLEDO OROZCO, tramitado en la primera secretaria del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, se convoca a los que crean con derecho de intervenir en la formación denominada INVENTARIO Y AVALUO en la segunda sección de la Sucesión Intestamentario.

En el Espinal, Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a uno de julio de dos mil veinticinco.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-1668
32-33-34

En cumplimiento al auto íntegro de fecha treinta de abril del año dos mil veinticinco, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número 199/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la extinta Felisa García Matus o Felisa García de García o Lucía Felisa García Matus o Lucía García o Felisa García, denunciado por José Petronila, Roberto, Silvana, Felisa y Cesaria Victoria, todos de apellidos García García; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada Inventario y Avalúos de la Sucesión Intestamentaria, a bienes del citado extinto. Contados a partir de la última publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. A quince de julio del año dos mil veinticinco.

Actuario Judicial

Licda. Araceli Rincón Antonio.

R-1669
32-33

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA DE LA LUZ NICOLÁS Y ESAÚ SANTIAGO NICOLÁS A BIENES DEL EXTINTO ALBERTO SANTIAGO GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CRUZ ITACUAN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA, Y FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE 3, MANZANA 8, LOTE 15 FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA; DENUNCIADO POR MARÍA DE LA LUZ NICOLÁS Y ESAÚ SANTIAGO NICOLÁS, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 986/2025. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA A TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DOY FE.

El Ejecutor del Juzgado.

Pste. de Derecho. Héctor Serret Santos.

R-1670
32-33-34

E D I C T O

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NINFA MIGUEL LÓPEZ, DALTON JAIR MARTÍNEZ MIGUEL Y EMMANUEL MARTÍNEZ MIGUEL, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO MANUEL MARTÍNEZ OSEGUERA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE PRIMERA PRIVADA DE MOCTEZUMA, NÚMERO CIENTO SEIS, CAMINO ANTIGUO A CUILAPAM Y MOCTEZUMA, EX GARITA, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, CENTRO, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 365/2024, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- CONSTE.-



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA

R-1671
32-33-34

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCECIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR JAVIER IGNACIO VASQUEZ RAMÍREZ, A BIENES DE LA EXTINTA ALBA RAMÍREZ DÍAZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN DIONISIO, OCOTLÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0199/2025. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a treinta de julio del año dos mil veinticinco.



A T E N T A M E N T E.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

R-1672
32-33-34

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convócanse a quienes creáanse con derecho de intervenir en la SUCECIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del extinto CONSTANTINO REINALDO CORNELIO HERNÁNDEZ Y/O CONSTANTINO CORNELIO HERNÁNDEZ, que nació, vivió y tuvo su último domicilio en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 0200/2025, (Primera Sección denominada "SUCECIÓN"), relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por MARÍA ISABEL SANTIAGO PÉREZ, FRANCISCA RUTH, DOLORES JUDITH, TERESA JOSEFINA Y CONSTANTINO, estos últimos de apellidos CORNELIO SANTIAGO, a bienes del extinto CONSTANTINO REINALDO CORNELIO HERNÁNDEZ Y/O CONSTANTINO CORNELIO HERNÁNDEZ. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a dos de julio de 2025.



ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-1673
32-33-34

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCECIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR FRANCISCO RUTILO SANTIAGO SANCHEZ, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO CON NOMBRE DE INICIALES J.A.S.L., A BIENES DE LA EXTINTA ESPERANZA JULIA LOPEZ CUEVAS, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, EJUTLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0223/2025. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a treinta de julio del año dos mil veinticinco.



A T E N T A M E N T E.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

R-1674
32-33-34

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta CIRENIA RUIZ o CIRENIA RUIZ PADILLA, que nació, vivió y falleció en San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 098/2024, Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por CASTO PADILLA, a bienes de la extinta CIRENIA RUIZ o CIRENIA RUIZ PADILLA. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a 04 de Junio de 2024.

ACTUARIO.
LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

NOTARIA PUBLICA NUM. 60
TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTO FRANCISCO BALBUENA MORENO o FRANCISCO EUDOCIO BALBUENA o FRANCISCO EUDOCIO BALBUENA MORENO, ORIGINARIO DE SAN FRANCISCO YOSOCUTA HUAJUAPAN OAXACA VECINO DE IZTAPALAPA CIUDAD DE MEXICO CON DOMICILIO EN CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO MANZANA C LOTE 64 COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 54,328 VOLUMEN 758 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA VEINTISEIS DE JULIO DOS MIL VEINTICINCO.

EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.
DE ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO

R-1675
32-33-34

R-1676
32-33

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco, dictado en el expediente 0237/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Dolores Beatriz Coello Gordillo, Gabriela Rangel Coello, Patricia Rangel Coello, Beatriz Rangel Coello y José Luis Rangel Coello a bienes del extinto José Luis Rangel Aguirre y/o José Luis Rangel, quien nació en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, tuvo su último domicilio y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a quince de julio de dos mil veinticinco.

Actuario Judicial,
Lic. Oscar Guillermo Pérez López.

R-1677
32-33-34

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS Y RESOLUCIÓN DE DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO EN EL EXPEDIENTE 0212/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JULIETA LUISA, PETRA ELIZABETH, MARGARITA ELVIRA Y ARTURO DE APELLIDOS HERNANDEZ MARTINEZ A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO ARTURO HERNÁNDEZ BAUTISTA o ARTURO HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, CENTRO, OAXACA, MURIO, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN LEGITIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA., A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RÍOS.

R-1678
32-33-34

EDICTO

CIUDADANO: VICTORIA AIDA MARTINEZ PÉREZ (DEMANDADA)

PRESENTE

EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 0071/2025, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL, JUICIO SUMARIO CIVIL, ACCION DE DIVISION DE COSA COMÚN PROMOVIDO POR ROSELIA HORTENCIA MARTÍNEZ PEREZ Y/O ROSELIA HORTENSIA MARTÍNEZ PEREZ EN CONTRA DE VICTORIA AIDA MARTÍNEZ PÉREZ, LA JUEZ DICTO AUTO QUE A LA LETRA DICE: OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. Se da cuenta, con el escrito de ROSELIA HORTENCIA MARTÍNEZ PÉREZ o ROSELIA HORTENSIA MARTÍNEZ PÉREZ, recibido el veintinueve de mayo del año en curso.

Visto su contenido, atendiendo la certificación secretarial que antecede, tomando en consideración que efectivamente la parte demandada Victoria Aida Martinez Pérez, no dio contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término concedido, a pesar de estar legal y debidamente emplazada a juicio, como lo solicita la ocursoante y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 124 y 267 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se le tiene por perdido el derecho que tuvo para ello y en consecuencia se le hace efectivo el apercibimiento decretado, esto es, se le tiene por perdido el derecho para dar contestación a la demanda entablada en su contra y se le declara rebelde; por lo que, sus notificaciones aún las de carácter personal se deberán realizarse por cédula de notificación que se fije en el tablero de avisos de éste juzgado. En ese orden de ideas, como lo solicita con fundamento en el artículo 427 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se manda a abrir el presente juicio a prueba por el plazo de VEINTE DÍAS improrrogables comunes a las partes, de los cuales los cinco primeros serán para ofrecimiento y los quince siguientes para el desahogo de las pruebas; debiendo la Secretaria de acuerdos en su oportunidad realizar la certificación del cómputo respectivo. Ahora bien, atendiendo a que la demandada Victoria Aida Martinez Pérez no compareció a juicio, se ordena la publicación de la apertura del plazo probatorio, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de mayor circulación en el Estado (NOTICIAS o IMPARCIAL); debiendo el Ejecutor de éste Juzgado, expedir el edicto correspondiente. Previniéndose a la parte actora, para que en el plazo de tres días posteriores a que se cubra el costo de las publicaciones de los edictos deberá exhibir ante este Tribunal, el recibo o constancia de orden de publicación, así como en igual plazo posterior a la última publicación de los edictos mandados a publicar, deberá de exhibir los ejemplares del periódico y órgano en que fueron hechas, lo anterior con el objeto de que la Secretaria del Juzgado este en aptitud de certificar el computo del plazo común a las partes y estas estén en condiciones de saberlo con la debida oportunidad, lo anterior con fundamento en el artículo 127 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibiéndola que de hacer caso omiso se le hará efectiva una multa consistente en quince unidades de medida y actualización, (UMA), en términos del artículo 79, fracción I, del Código de Procedimientos civiles en vigor, así como al decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas las diversas disposiciones (artículo 26, 41 y 123) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el diario oficial de la Federación, en el entendido que la cuantía de dicha unidad será la que tenga a la fecha del presente auto. En el entendido que el plazo probatorio comenzará a computarse a partir de la última notificación que se verifique. NOTIFIQUESE Y CÚPLASE. Así lo acuerda y firma la ciudadana licenciada en derecho AURORA PRIMAVERA CRUZ GARCÍA Titular del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Juez que actúa legalmente con la ciudadana licenciada en derecho BERTHA ELIZABETH MARTÍNEZ SANTIAGO, secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.- dos firmas ilegibles rubricas. Lo que notifico a usted el auto que antecede por medio edictos por haber sido declarada rebelde y le hago saber que mando abrir el presente juicio a prueba POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS IMPRORROGABLES DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN DE OFRECIMIENTO. se ordena la publicación de la apertura del plazo probatorio, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de mayor circulación en el Estado (NOTICIAS o IMPARCIAL). OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN MATEO LA REFORMA II, MUNICIPIO DE SAN PEDRO YOLOX, DISTRITO DE IXTLAN DE JUAREZ, ESTADO DE OAXACA.

PRIMER AVISO NOTARIAL

EDICTO

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número 4233 (cuatro mil doscientos treinta y tres), volumen 57 (cincuenta y siete), de fecha 15 de julio del 2025, del libro de mi protocolo, consta la escritura de INICIO Y RADICACIÓN, de la sucesión testamentaria a bienes del extinto LEOPOLDO BLAS MIGUEL, también conocido como LEOPOLDO HIPÓLITO BLAS. La heredera aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

Por acuerdo de la Asamblea General de comuneros de fecha 13 de julio del 2025, se efectúe la publicación por dos veces consecutivas para convocar a las siguientes personas, comuneros legalmente reconocidos o a sus familiares, para que se presenten a las oficinas del Comisariado de Bienes Comunales de San Mateo la Reforma II, Municipio de San Pedro YoloX, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca: a deducir sus derechos agrarios, siendo las siguientes: 1.- GARCIA MENDEZ ISIDORO, 2.- GARCIA LOPEZ SALVADOR, 3.- GARCIA MENDEZ ANASTACIO, 4.-GARCIA PEREZ ALEJANDRO, 5.-HERNANDEZ LOPEZ ABRAHAM, 6.-HERNANDEZ MARTINEZ RAFAEL, 7.-HERNANDEZ MENDEZ JAVIER, 8.-PEREZ HERNANDEZ PEDRO Y 9.-PEREZ MARTINEZ QUIRINO.

San Mateo La Reforma II, YoloX, Ixtlán, Oaxaca, a 31 de julio del 2025.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-1680
33

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL HAGO SABER QUE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 882 TER FRACCIÓN II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, LAS CIUDADANAS DONAJI PAZ RAMIREZ Y MARIA DE JESUS PAZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIAS INSTITUIDAS Y ALBACEA DEFINITIVA, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE JUSTO PAZ RAMÍREZ Y PROCEDERAN A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE DICHA AUTORA DE LA SUCESIÓN. EN CONSECUENCIA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTE AVISO, COMPAREZCAN EN DIAS Y HORAS HABLES A DEDUCIRLOS ANTE ESTA NOTARÍA, CITA EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 104 DE LA CALLE DE QUETZALCOATL EN ESTA CIUDAD.

LA COMPARECENCIA Y SOLICITUD DE LA ALBACEA MENCIONADA QUEDÓ ASENTADA BAJO EL ACTA NOTARIAL NÚMERO 17,652 VOLUMEN 204 DE MI PROTOCOLO, DE FECHA VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 EN EL ESTADO.

R-1682
33-34

A T ENTAMENTE
EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
"TIERRA Y LIBERTAD"

ROBERTO GARCIA GARCIA
PRESIDENTE

CELESTINO PEREZ LOPEZ
SECRETARIO

BULMARO SALINAS GARCIA
TESORERO

R-1683
33-34-35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, PROMOVIDO POR MARIA DE LOURDES RAMÍREZBAUTISTA Y AARÓN AGUILAR RAMÍREZ A BIENES DEL EXTINTO MELCHOR AGUILAR AGUILAR QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA SECCIÓN CUARTA, SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC, TLAXIACO, OAXACA, VIVIÓ Y MURIÓ EN TLAXIACO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO CUATRO, BARRIO SAN MIGUEL, TLAXIACO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 322/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA; EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO TLAXIACO, OAXACA, NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



LIC. ALLEN ALONSO BLANCO MARTÍNEZ

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1684
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Juana Irma Perzabal Vásquez y Columba Gabriela Manuel Perzabal a bienes del extinto Abraham Manuel Aquino, quien nació, tuvo su último domicilio y falleció en Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 0167/2024, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a 9 de agosto del año dos mil veinticuatro.

La Actuaría Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0241/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANTONIA VÁSQUEZ REYES A BIENES DEL EXTINTO FILIBERTO DE JESÚS VÁSQUEZ O FILIBERTO VÁSQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO ANTERIOR CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADO SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0241/2023, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

JOSÉ G. HUMBERTO GARCÍA CHÁVEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-1686
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELIA MIREYA POLANCO DE ORTEGA O ELIA MIREYA POLANCO TAPIA, A BIENES DEL EXTINTO MANUEL DE JESUS ORTEGA GOMEZ PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 272/2019, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE **INVENTARIO Y AVALUO**, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ A BIENES DE LA EXTINTA PETRA MARTÍNEZ MIGUEL, QUIEN NACIÓ EN SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN BAJOS DE CHILA, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DEPECHOS HEREDITARIOS. EXPEDIENTE 0144/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

RTE. DCHO. FELIPE NERI BOHÓRQUEZ RAMOS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2o. MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO
OAXACAR-1688
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JORGE ALBERTO CAROPRESO SABINO QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; DE IGUAL FORMA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA PASO CANOA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 090/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR SOLEDAD FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-1689
33-34-35

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se manda formar la SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, anexo al expediente número 178/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto ONOFRE LÓPEZ ALVARADO, se manda convocar a quienes se cran con derecho a intervenir en la formación del inventario y avalúo.

En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a 02 de diciembre de dos mil veinticuatro. Conste. -----

La Ejecutora del Juzgado

Lic. Lucia Aguilar Martínez

R-1690
33-34

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 122/2024, relativo juicio ordinario civil sobre NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por NARUBI CUEVAS CUEVAS en contra de la OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, YOLANDA CUEVAS CRUZ Y PEDRO MIGUEL CUEVAS CORTES, se dictó un acuerdo que a la letra dice lo siguiente: se manda a abrir el presente juicio a pruebas por el plazo de cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para el ofrecimiento y los treinta restantes para el desahogo de las pruebas, ordenándose notificar mediante edicto la apertura del juicio a prueba a la parte demandada, por dos veces en el periódico oficial, con intervalos no menores de siete días, y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.

En Santiago Jamiltepec, Oaxaca, a 04 de Agosto del dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. GABRIELA JAZMIN MERINO HERNANDEZ.

R-1691
33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DE LA EXTINTA ELOHINA MARTINEZ PULIDO, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0230/2025, QUIEN FUE DENUNCIADO POR ANTONIO CECILIO JIMENEZ MARTINEZ POR PROPIO DERECHO, A CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

R-1692
33-34

EDICTO NOTARIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.-----

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y tres mil ochocientos dos (33,802), volumen setecientos treinta y nueve (739), de fecha veinticinco de junio del dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público. Se da inicio al trámite notarial de la sucesión intestamentaria del extinto JOSE GERARDO MURIEDAS NAGERA.-----

A solicitud de la señora MARILaura GARCIA GONZALEZ, por su propio derecho, y como apoderada de las ciudadanas MARILaura MURIEDAS GARCIA Y BRENDA PAMELA MURIEDAS GARCIA, únicas y universales herederas; y la primera como ALBACEA, se tiene por iniciado el trámite Notarial de la sucesión intestamentaria, manifestando que reconocen y aceptan su derecho hereditario. Se hace constar que el de cujus tuvo su último domicilio en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y que la albacea acepta y protesta el cargo conferido, --

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.-----
En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el 07 de agosto del dos mil veinticinco.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.

R-1693
33-34

2025, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA
A LA REPUBLICA MEXICANA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA,
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUIS CIRIACO SÁNCHEZ Y VIRGINIA SÁNCHEZ ONTIBEROS A BIENES DE LA EXTINTA BRAULIA CIRIACO SÁNCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN GUADALUPE DE REYES, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIÓ EN CORDOBA, VERACRUZ, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 152/2025, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VIENTEISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

FORMA DE IDENTIFICACIÓN
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE COSOLAPA
JUDICIAL DE OAXACA
RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

R-1694
33-34-35

Código Postal 69020

Tel. o Fax: 01-274-74-5-08-27.

E-mail: jmcoslapa@tribunaloaxaca.gob.mx

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ARACELI MELO NOLASCO, A BIENES DEL EXTINTO ÁNGEL MELO PULIDO, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE IXHUATLAN DEL CAFÉ, VERACRUZ, FALLECIO EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE CERRO MOJARRA, LA CAPILLA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 193/2025, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico:
jmcoslapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Bolserio Domínguez, sin número,
Barrio Jelenilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca,
CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-1695
33-34-35

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DOMINGO ROSAS MALPICA, A BIENES DE LA EXTINTA SIXTA MALPICA PAVÓN o SIXTA MALPICA DE ROSAS, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, FALLECIO EN CORDOBA, VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE BARBASCO, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA; Y PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 169/2025, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

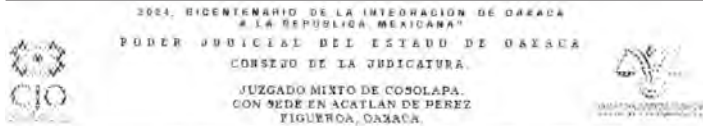
EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico:
jmcoslapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Bolserio Domínguez, sin número,
Barrio Jelenilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca

R-1696
33-34-35

**EDICTO.****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ MARTÍNEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS LORENZO RODRIGUEZ ROSSETE Y/O LORENZO RODRIGUEZ ROSSETE Y JOSEFINA MARTÍNEZ CORREO, JOSEFINA MARTÍNEZ Y/O IEFERINA MARTÍNEZ CORREO Y/O IEFERINA JOVITA MARTÍNEZ CORREO (NACIO EN SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA) FUERON ORIGINARIOS Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 172/2025, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VIENTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO,

Casa Beltrán Domínguez s/n, Barrio Jalatlá, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

NOTARIA PÚBLICA No. 30,
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Hago saber que en instrumento número veintiséis mil doscientos cuarenta, de fecha veintiocho de junio del presente año dos mil veinticinco, pasado en el volumen doscientos cincuenta y siete del protocolo de esta Notaría Pública número Treinta del Estado, con oficinas en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres, casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, ha quedado radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto señor WALDO ROMUALDO MARQUEZ.

- - - Que la señora **ANTONIA CLEMENTINA TORRES ARTEAGA** reconoció la validez del testamento otorgado por el extinto señor **WALDO ROMUALDO MARQUEZ**, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios. Asimismo, la señora **ROSA ROMUALDO TORRES** aceptó el cargo de albacea testamentaria y manifestó que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria, citando a los que tengan derecho para intervenir en dicha formación. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 799 y 882 Bis Fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

- - - Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a veintinueve de julio del año dos mil veinticinco.



LIC. SANDRA EDITH PÉREZ LORENZO,

NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 30.

R-1697
33-34-35

R-1698
33-34

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.**"EDICTO"****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEDIO DE MEMORIA SIMPLE Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 231/2017 A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ACEVEDO VALENTÍN, DENUNCIADO POR SABINA MARTÍNEZ ACEVEDO, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-1699
33-34

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO.**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

POR ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 80/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE **MICAELA SANTIAGO HERNÁNDEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ARTURO VÁSQUEZ LARA**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. --

EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

R-1700
33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS.
ENRIQUE MARTÍNEZ IRLA Y
MONSERRAT SANTIAGO

POR ACUERDO DICTADO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 517/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMUEVE ADRIANA INÉS MARTÍNEZ IRLA, EN CONTRA DE ENRIQUE MARTÍNEZ IRLA Y MONSERRAT SANTIAGO, Y TODA VEZ QUE LOS DEMANDADOS NO CONTESTARON LA DEMANDA, DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TIENE PERDIDO EL DERECHO QUE PUDIERON HABER EJERCITADO EN ESTE JUICIO, POR ESTE MEDIO SE LE HACE SABER QUE **SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO COMÚN A LAS PARTES DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.** NOTIFICÁNDOLE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EDICTO QUE SE PUBLICARÁ DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL
PSTE. LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-1701
33-34

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a todos los interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por el ciudadano JOSÉ ALBERTO GREGORIO GARCÍA, a bienes de la extinta GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, respectivamente, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 68, ubicada en la casa marcada con el número 209, de la calle Díaz Ordaz, colonia Centro de la Ciudad de Oaxaca, bajo la escritura TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (33,764), volumen CUADRIGENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO (432), de fecha uno de febrero del dos mil veinticinco, documento en el que el ciudadano JOSÉ ALBERTO GREGORIO GARCÍA, reconoció la validez del testamento otorgado por la de cujus, y en el cual el ciudadano JOSÉ ALBERTO GREGORIO GARCÍA, aceptó el cargo de albacea testamentario definitivo. Quien procederá formular inventario y avalúo de dicha sucesión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 25 de abril de 2025.

Atentamente

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA



LICENCIADO ROBERTO GARAY GONZÁLEZ.

R-1702
33-34

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANGEL MIGUEL LAGUNES, A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO MIGUEL ESTRADA, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PESCADITO DE EN MEDIO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA; Y PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. **EXPEDIENTE 249/2025**, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-1703
33-34-35PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO
DÍAZ, OAXACA.

EDICTO.

C. JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN
DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.
C. SEGUNDO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MIAHUATLÁN
OAXACA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha diez de junio de dos mil veinticinco, deducido del expediente número 0003/2022, relativo al Juicio en la vía ORDINARIO CIVIL, que promueve DIEGO ANDRÉS RAMOS RAMOS, en contra del C. PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA Y C. DIRECTOR DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA; por medio del presente les hago saber que, se les tiene por perdido su derecho que pudieron hacer valer y se les declara por confesos de los hechos de la demanda, por lo que se ordenó realizarles sus notificaciones mediante cédula de notificación que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal. Enseguida, con fundamento en el artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, **SE MANDA ABRIR el negocio a prueba por el plazo de CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES** comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas, **ordenándose publicar la apertura del plazo probatorio**, por medio de edictos por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Diario de mayor circulación en el Estado.

En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, Oaxaca, a 05 de agosto del 2025.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN

R-1704
33-34

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LORENZO CORTES ANTONIO, A BIENES DEL EXTINTO MERCEDES MATÍAS ELEUTERIO Y AURORA CORTES MATÍAS; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0070/2025, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA

EN MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

EL EJECUTOR JUDICIAL

LICENCIADO JESUS REYNALDO CANSECO RAMIREZ

R-1705
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA
EXPEDIENTE NÚM: 102/2024

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ACUERDOS DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 102/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RICARDO, ALTAGRACIA Y MARÍA HIDALGA DE APELLIDOS ESTRADA CASTRO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA PAULA CASTRO COHETERO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. XOCHIL DE LA LUZ MENDOZ GONZÁLEZ.

R-1706
33-34-35

Correo electrónico:

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSÉ HERMENEGILDO TRUJILLO Y FRANCISCA HERMENEGILDO TRUJILLO, A BIENES DE LOS EXTINTOS ELADIO HERMENEGILDO VELA Y TORIBIA TRUJILLO HERNÁNDEZ, QUIENES, EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TENBLADERAS DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA; Y LA SEGUNDA EXTINTA FUE ORIGINARIA DE CARRILLO PUERTO, VERACRUZ, FALLECIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TENBLADERAS DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 457/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-1707
33-34-35

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CARMEN ALDECO ALTO A BIENES DEL EXTINTO TAURINO QUEVEDO PÉREZ QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE LAS MARGARITAS, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 21/2025, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-1708
33-34-35

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CENTRO, OAXACAEDICTO

DEMANDADOS . MARIA DEL CARMEN MATUS VASQUEZ Y
JORGE GALDINO NIÑO DE RIVERA VELASQUEZ
P R E S E N T E .

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS, los autos del expediente número 248/2022 relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL en ejercicio de la acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O POSITIVA, promovido por OSIRIS CRUZ GARCÍA, por propio derecho, en contra de JORGE GALDINO NIÑO DE RIVERA VELÁSQUEZ, MARIA DEL CARMEN MATUS VÁSQUEZ y el DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, y:

RESULTANDO:

PRIMERO.-

SEGUNDO.-

TERCERO.-

CUARTO.-

CONSIDERANDO:

PRIMERO: COMPETENCIA.-

SEGUNDO: PERSONALIDAD.-

TERCERO: VIA.-

CUARTO: HECHOS DE LA DEMANDA Y CONTESTACIÓN A LOS MISMOS.-

QUINTO: ANÁLISIS DE LA ACCIÓN.-

SENTENCIA:

PRIMERO.- En atención a lo expuesto en el considerando primero se declara que este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO.- En el considerando segundo ya se analizó lo correspondiente a la personalidad de las partes.

TERCERO.- La vía ordinaria civil elegida por la parte actora para el trámite del presente juicio fue correcta.

CUARTO.- Por las razones y fundamentos vertidos en el considerando quinto de este fallo, se estima que procedió la acción de prescripción positiva que entabló OSIRIS CRUZ GARCÍA sobre el lote de terreno identificado como lote de terreno y construcciones existentes sobre el mismo, marcado con el número 173-A, que se ubica en la PRIVADA PUERTO ESCONDIDO número oficial 173-A, de la manzana 5, segregado del polígono 3, del Conjunto Habitacional denominado "RIBERAS DE SAN JERÓNIMO" ubicado en jurisdicción de San Jerónimo Yahuiche, perteneciente al Municipio de Santa María Atzompa, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca; también identificado como bien inmueble con casa habitación en el construida, ubicado en PRIVADA PUERTO ESCONDIDO, identificado Como Lote 173-A, Manzana 5, del Fraccionamiento Riberas de San Jerónimo, ubicado en Jurisdicción de San Jerónimo Yahuiche, perteneciente al Municipio de Santa María Atzompa, Oaxaca.

Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 4.08 MTS Y COLINDA CON EL LOTE 198-A; AL SUR MIDE 4.08 MTS Y COLINDA CON PRIVADA PUERTO ESCONDIDO; AL ORIENTE MIDE 9.92 MTS Y COLINDA CON LOTE 173-B; AL PONIENTE MIDE 9.92 MTS Y COLINDA CON LOTE 172-B.

QUINTO.- Como consecuencia de lo anterior, SE DECLARA que OSIRIS CRUZ GARCÍA, de poseedora pasa a ser propietaria del aludido inmueble, por lo que SE CONDENA a JORGE GALDINO NIÑO DE RIVERA VELÁSQUEZ y MARIA DEL CARMEN MATUS VÁSQUEZ a la pérdida de la propiedad del inmueble antes referido.

De la misma manera, SE CONDENA al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, a la cancelación del registro que aparece bajo el número 01 del tomo 23 Primer Auxiliar de fecha veintiséis de julio de dos mil nueve, a nombre de JORGE GALDINO NIÑO DE RIVERA VELÁSQUEZ y MARIA DEL CARMEN MATUS VÁSQUEZ.

Una vez que se encuentre firme la presente, previo el pago de los derechos respectivos, se manda inscribir esta sentencia en los libros de la sección primera del Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial del Centro.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, toda vez que las partes no hicieron manifestación alguna dentro del plazo concedido, respecto a la última parte del auto de fecha diez de noviembre de dos mil veintidós, se determina que al momento de la publicación de la sentencia, sean omitidos sus datos personales por no existir su consentimiento para la publicación de los mismos.

SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE en forma personal a la parte actora y al demandado DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA. En cuanto a los demandados JORGE GALDINO NIÑO DE RIVERA VELÁSQUEZ y MARIA DEL CARMEN MATUS VÁSQUEZ, notifíquesele en los estrados de este Juzgado por medio de cédula de notificación y además mediante edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad (NOTICIAS o IMPARCIAL), en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y, CÚMPLASE.

Oaxaca de Juárez Oaxaca a trece de noviembre del dos mil veinticuatro

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ALELI ELIZABETH ANTONIO LUIS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

DEMANDADOS: PERSONA MORAL HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, dictado en el expediente número 364/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MAXIMINA CRUZ en contra de DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, y se transcriben los puntos resolutive de la sentencia de referencia a continuación **PRIMERO.-** En atención a lo expuesto en el considerando primero se declara que este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio. **SEGUNDO.-** En el considerando segundo ya se analizó lo correspondiente a la personalidad de las partes. **TERCERO.-** La vía ordinaria civil elegida por la parte actora para el trámite del presente juicio fue correcta. **CUARTO.-** En atención a lo expuesto en el considerando cuarto de la presente sentencia, sin entrar al estudio de la acción planteada, **QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS DE LA PARTE ACTORA** para que los haga valer en la vía y forma que estime procedente. **QUINTO.-** De conformidad con el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y toda vez que las partes no hicieron manifestación alguna dentro del plazo concedido, respecto a la última parte del auto de fecha siete de octubre de dos mil diecinueve, se determina que al momento de la publicación de la sentencia, sean omitidos sus datos personales por no existir su consentimiento para la publicación de los mismos. **SEXTO.- NOTIFIQUESE** en forma personal y a los demandados persona moral HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, en los estrados de este Juzgado por medio de cédula de notificación y además por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad (NOTICIAS o IMPARCIAL), en términos del artículo 522 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y. **CÚMPLASE.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a siete de julio de dos mil veintidós.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO OSÍRIS ORTIZ LOAEZA.

R-1709
33-34PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha doce de febrero de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 43/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Francisco Güemes Robles y Salma Güemes Robles, a bienes de la extinta Asunción Eustolia Noemí Pérez Sánchez, quien fue originaria y falleció en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.

ACTUARIO JUDICIAL
LICDA. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.R-1711
32-33-34PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 82/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARCO ANTONIO VASQUEZ DIAZ Y HECTOR ENRIQUE VASQUEZ DIAZ A BIENES DE LA EXTINTA ELOISA ESPERANZA DIAZ HERNANDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, VIVIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE DOLORES, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ Y FALLECIÓ EN GUADALAJARA JALISCO. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-1712
33-34-35PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ZANATEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada SUCESIÓN a bienes de la extinta SARA PÉREZ MORALES y/o SARA PÉREZ, quien nació y vivió en San Francisco Ixtuatán, Oaxaca; y murió en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente 83/2025, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por Jorge de Jesús Varela López, apoderado legal de Lilia, Sara y Dalila de apellidos Nakamura Pérez

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a cinco de mayo del dos mil veinticinco.

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGOR-1713
33-34-35

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARIANA RUÍZ, QUIEN PROMUEVE POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ADELFO HERNÁNDEZ RUÍZ o ADELFO HERNÁNDEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC, MIAHUAHLÁN, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DONAJÍ NÚMERO CIENTO VEINTE, COLONIA MONTEALBAN, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EXPEDIENTE FAMILIAR 138/2025, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.-



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA

R-1714
33-34-35

AVISO:

En instrumento número 31972, volumen 400 de mi protocolo, levantado el día 7 de julio de 2025, la ciudadana ALMA LUZ MARGARITA ZAVALA o ALMA MARGARITA ZAVALA OLEA, y los ciudadanos EDI RAY ZAVALA VELASCO, EDI RAY ZAVALA OLEA, ABIMAE LUNA ZAVALA, radicaron la testamentaria a bienes de la extinta ELPIDIA OLEA VELÁSQUEZ; la que se continuará tramitando con la intervención de Notario Público en términos de lo ordenado en el artículo 882 bis, fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 31 de julio de 2025.

Alentamente

MARCIAL PÉREZ HERNÁNDEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 74 EN EL ESTADO

R-1716
33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0291/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VICTORIA GALLEGOS ROSALES Y MIGUEL ÁNGEL VILORIA GALLEGOS A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ÁNGEL VILORIA CALVO, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TUTLA, OAXACA, POR LO ANTERIOR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADO SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0291/2025, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, —

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL,

LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA CHÁVEZ.

R-1717
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE SEGUNDA SECCION DE INVENTARIO Y AVALUOS DE LA MASA HEREDITARIA DE LA EXTINTA CELIA CONCEPCION DIAZ GIJON, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 142/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PRIMERA SECCION DENUNCIADO POR ADELFO GARCIA GUTIERREZ A BIENES DE LA EXTINTA CELIA CONCEPCION DIAZ GIJON, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA. A VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. FELIPE NERI BOHORQUEZ RAMOS.

R-1718
33-34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DE LA EXTINTA **ANTONIA CANTON AVENDAÑO**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE **SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA**, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **073/2024**, QUIEN FUE DENUNCIADO POR **MACARIO TORRES HERNÁNDEZ, CARLOS, DULCE, MARÍA, CÉSAR Y MARGARITA TORRES CANTÓN**, A ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRÍA.

R-1719
33-34-35

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLÁN, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE INICIO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** PROMOVIDO POR **ANTONIO HERNANDEZ GARCIA** A BIENES DEL EXTINTO **CUTBERTO CELSO HERNANDEZ BAUTISTA**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN **SANTA MARÍA APAZCO, NOCHIXTLÁN, OAXACA**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **0109/2025**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLÁN, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA A CUATRO DE AGOSTO DEL 2025.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. KARLA MERCEDES REYES AMAYA.

R-1720
33-34-35

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0031/2024**, RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **GLORIA VASQUEZ A BIENES DEL EXTINTO EMILIO JUAREZ HERNANDEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLÁN, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA NUMERO 129, COLONIA FRANCISCO I MADERO, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA, DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO OBJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO **0031/2024** JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.



R-1722
33-34-35



PERIÓDICO OFICIAL



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.